



DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA EL INGRESO EN LA ASOCIACION

1º.- Acreditar alguno de los títulos siguientes mediante fotocopia compulsada por algún centro oficial o por el Delegado de esa provincia.

- Titulo superior que por su naturaleza tenga relación directa con las materias fiscales y tributarias.
- Titulo de grado medio, o de Escuela Técnica, que por su naturaleza tenga relación directa con las materias fiscales y tributarias.
- Cualquier otro titulo de grado superior o medio sin relación directa con las materias fiscales y tributarias, o bien, titulo de Bachiller Superior o equivalente cuando se acredite, además, Diplomatura en Derecho Tributario expedido por Centro autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.

También se podrán incorporar a la Asociación aquellas personas que, según criterio de la Junta de Gobierno acrediten suficientes conocimientos teóricos y prácticos en materia Tributario-Fiscal, siempre que se demuestre la experiencia profesional en dicha materia.

2º.- Fotocopia compulsada del DNI/NIF.

3º.- Declaración jurada sobre actividades desarrolladas por el interesado durante los últimos cinco años. (Se adjunta modelo).

4º.- Declaración jurada de no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones publicas y de la profesión, y si lo hubiese sido, la de haber solicitado y obtenido su rehabilitación en el Registro de Penados y Rebeldes. (Se adjunta modelo).

5º.- Dos fotografías tamaño carné (Traje y corbata).

6º.- Fotocopia compulsada del alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas. En caso de no poseerlo, podrá ser admitido como miembro supernumerario sin ejercicio libre de la profesión, tal y como contemplan nuestros Estatutos.

7º.- Domiciliación de pago de las cuotas por Entidad bancaria diligenciada por la misma. (Se adjunta modelo).

8º.- Abono mediante cheque nominativo de la cuota de inscripción de 300 euros los cuales cubren todo el material que se entrega. Una vez aprobada la inclusión en la Asociación se girarán cuotas mensuales de 37,50.- euros.

Una vez aprobada la solicitud de inscripción, se remitirá a cargo de dicha cuota el siguiente material:

- Insignia de la Asociación, Sello profesional, Tarjetas de visita, Carné de Asociado, Diploma de Asociado, Código Deontológico, Estatutos, Folios con membrete en seco y Programa de Gestión de A.P.T.T.A.